



ROBERTO VILLA GARCÍA

1923

**EL GOLPE DE ESTADO QUE CAMBIÓ
LA HISTORIA DE ESPAÑA**

Primo de Rivera y la quiebra
de la monarquía liberal


ESPASA

ROBERTO VILLA GARCÍA

19 23

EL GOLPE DE ESTADO QUE
CAMBIÓ LA HISTORIA DE ESPAÑA

Primo de Rivera y la quiebra
de la monarquía liberal


ESPASA

Primera edición: septiembre de 2023

© Roberto Villa García, 2023

© Editorial Planeta, S. A., 2023

Espasa es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.

Avda. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

Preimpresión: Safekat, S. L.

Depósito legal: B. 13.502-2023

ISBN: 978-84-670-7058-3

Imágenes de interior: © ABC, Madrid; © ABC/Album; © Kaulak/ABC; © Agustín Silva/ABC; © José Zegri/ABC; © Universal Images Group/Universal History Archive/Album; © FPG/Hulton Archive/Getty Images; © Ann Ronan Picture Library/Photo12 via AFP/ContactoPhoto; © Index Fototeca/Heritage Images/ContactoPhoto; © ContactoPhoto; © EFE/Album; © Archivo ABC/Album; © Album; © Fondo de la Biblioteca Nacional de España; © Biblioteca Nacional de España/Album; © sfgp/Album; © Biblioteca Ambrosiana/De Agostini/Album y © EFE
Gráfico de interior: © Jesús Sanz

La lectura abre horizontes, iguala oportunidades y construye una sociedad mejor. La propiedad intelectual es clave en la creación de contenidos culturales porque sostiene el ecosistema de quienes escriben y de nuestras librerías. Al comprar este libro estarás contribuyendo a mantener dicho ecosistema vivo y en crecimiento.

En Grupo Planeta agradecemos que nos ayudes a apoyar así la autonomía creativa de autoras y autores para que puedan seguir desempeñando su labor. Dirígete a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesitas fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puedes contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Espasa, en su deseo de mejorar sus publicaciones, agradecerá cualquier sugerencia que los lectores hagan al departamento editorial por correo electrónico: sugerencias@espasa.es

www.espasa.com

www.planetadelibros.com

Impreso en España/*Printed in Spain*

Impresión: Rodesa, S. A.



El papel utilizado para la impresión de este libro está calificado como **papel ecológico** y procede de bosques gestionados de **manera sostenible**.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. JUICIO RETROSPECTIVO A UN REY	17
El «colapso» de la Restauración	22
1. EL TRAUMA DE ANNUAL Y MONTE-ARRUIT	27
«Gérmenes de una política nefasta»	27
<i>Los socialistas enjuician al régimen</i>	28
<i>Los liberales censuran a los conservadores</i>	30
<i>No confundir culpas con infortunios</i>	33
España, potencia protectora	36
<i>Alfonso el Africano</i>	39
<i>Primo de Rivera, caudillo del «abandonismo»</i>	42
Marruecos, un designio nacional	49
«Operaciones de Policía»	51
<i>Una guerra de baja intensidad</i>	52
<i>Los éxitos del general Silvestre</i>	58
<i>Vacilaciones en torno a Abarrán</i>	61
<i>La retirada que mudó en pánico</i>	66
<i>La hecatombe</i>	73
2. NI PAZ NI «DESQUITE»	79
Otro «mosaico maurista»	79
«Patriotas» y «responsabilistas»	83
<i>La «reconquista»</i>	85
<i>El dilema de los rehenes de Alhucemas</i>	89

<i>La controversia de las responsabilidades militares</i>	92
La subversión juntera	99
<i>El «sindicato único del gremio de la espada»</i>	99
<i>La rebelión antijuntera y el origen de las responsabilidades políticas</i>	106
<i>El heterogéneo lobby responsabilista</i>	112
Pronunciamientos en Madrid, perplejidades en Marruecos	117
<i>Las juntas contra el Gobierno</i>	118
<i>«¿A que no vas a Beni-Urriaguel?»</i>	124
<i>Esfuerzos malogrados</i>	128
3. LA INMOLACIÓN DE LOS CONSERVADORES	135
El torbellino militar	137
<i>Pulsos con los junteros</i>	138
<i>Las últimas victorias de Berenguer</i>	142
El estallido de las responsabilidades	144
<i>El Consejo Supremo de Guerra y Marina enciende la mecha</i>	148
<i>Un Gobierno fuera de juego</i>	152
Cambio de tercio en Marruecos	154
<i>Paz en Occidente</i>	156
<i>Culpas políticas</i>	161
<i>La disolución legal de las juntas</i>	165
«Proceso parlamentario a todo un Régimen»	168
<i>Condenar sin acusar</i>	171
<i>Eza vuelve a explicarse</i>	176
<i>Maura alienta el «responsabilismo»</i>	179
El acta de acusación	185
<i>Culpable hasta que se demuestre lo contrario</i>	189
<i>El frustrado suplicatorio de Berenguer</i>	192
<i>Las responsabilidades triturar al Gobierno conservador</i>	196
4. BORDEANDO EL PRONUNCIAMIENTO	201
«Gobierno de altura»	202
<i>Las «responsabilidades», bandera de la república</i>	205

<i>En Marruecos «no cabe ya opción»</i>	207
«Vergüenzas» y «sonrojos» en torno a los rehenes	212
<i>Turbulencias en los cuarteles</i>	214
<i>Petición de fuerza armada</i>	221
<i>«A callar y a ser buenos chicos»</i>	224
<i>El enigma del protectorado civil</i>	226
<i>Alcalá-Zamora se lamenta</i>	227
Un monarca abatido	230
<i>El enigma del 11 de mayo</i>	232
<i>«Un rey no es un desertor»</i>	234
Choques con la Iglesia	238
<i>La secularización frustrada</i>	239
<i>Compromisos electorales</i>	245
5. LAS ÚLTIMAS CORTES DE LA MONARQUÍA LIBERAL	249
Las elecciones y sus reglas	250
Candidaturas y candidatos	251
<i>«Un estadio más avanzado de la vida política»</i>	253
<i>El encasillado de 1923</i>	257
¿Elecciones intervenidas?	264
Votos y escaños	272
<i>Fraude y corrupción</i>	278
Mayoría liberal en el Senado	284
Rumores de «Paviada»	289
Alba fulmina a Alcalá-Zamora	293
<i>«Civilismo» ilusorio</i>	294
<i>El convenio que llevó a la ruptura</i>	297
6. A LA SUBVERSIÓN POR EL TERROR	305
El paraíso comunalista	306
<i>La vía sindical hacia la acracia</i>	308
<i>El crepúsculo bolchevique</i>	314
El resurgir del terrorismo	321
<i>«Momentos verdaderamente graves»</i>	323
<i>Los anarquistas reeditan La Canadiense</i>	328

El «virus anarquista» contagia a toda España	332
<i>El magnicidio de Zaragoza</i>	333
«¡Fuera el gobernador!»	336
<i>Las tribulaciones de Barber</i>	337
Primo de Rivera gana su primer pulso	341
<i>Planes de pronunciamiento</i>	342
<i>El Gobierno recula</i>	346
El rey: ¿a favor o en contra de la dictadura militar?	350
<i>Charlas sobre la dictadura en Salamanca</i>	351
<i>Mello Barreto confiesa al monarca</i>	353
¿Una tregua con el Gobierno?	355
7. EL ESPECTRO DEL SEPARATISMO	359
Un nacionalismo renovado	360
<i>Primo de Rivera y el catalanismo</i>	362
El auge electoral del independentismo	366
<i>El mapa político en vísperas de la dictadura</i>	367
<i>La Lliga se radicaliza</i>	369
«¿Qué es eso de la unidad de la patria?»	371
<i>«Barcelona no es Logroño»</i>	373
<i>Desacuerdos en torno a la «realidad nacional»</i>	376
<i>Cataluña, «país colonizable»</i>	379
El proteccionismo se superpone al nacionalismo	382
8. LA SOMBRA DE PAVÍA	389
Tizzi-Assa acaba con el «protectorado civil»	391
<i>Pasividad estéril</i>	392
<i>«Es una vergüenza para España seguir tratando con esta gente»</i>	395
<i>Las amarguras del alto comisario</i>	398
Las responsabilidades y el activismo militar	400
<i>La pleamar «responsabilista»</i>	402
<i>Dictador y presidente de la república</i>	405
El suplicatorio que hizo tambalearse a la monarquía	411
<i>El principio de un juicio al régimen</i>	413
<i>Un Ejecutivo en dificultades</i>	415

Un 18 brumario de opereta	419
«Hay que arremeter contra las farsas políticas»	420
García Prieto ofrece su cadáver	423
Aguilera, de caudillo a náufrago en dos días	428
9. EL VERANO DE LAS RESPONSABILIDADES	437
Un designio revolucionario	438
«Impunidad no: inocencia»	441
Huida hacia adelante	442
Un pueblo de «canallas e indignos»	445
Amenazas de guerra civil	449
«Los veintiuno», bajo la tutela de los militares	454
Los comisionados no quieren ir a los archivos	455
Papeles que no llegan	456
Un dictamen nonnato	460
La comisión «tricolor»	462
10. EL REY PIERDE LA PACIENCIA	469
Un déficit disparado	470
África rompe el consenso entre liberales y conservadores	470
«O estamos en Alhucemas o no estamos en Marruecos»	473
Marruecos, una empresa «subalterna al interés nacional»	477
«Que Alhucemas venga a España»	481
De la «guerra» al «bandidaje social»	484
Los Solidarios ponen en jaque al Gobierno	485
Alfonso XIII se plantea gobernar	489
«Dictadura constitucional»	490
El «pseudo-precedente» de Córdoba	494
11. EL PLANO INCLINADO HACIA LA DICTADURA	499
«A Alhucemas o a casa»	500
Weyler se hace africanista	502
El cabo que puso al Ejército contra el Gobierno	505
El putsch de los comunistas	506
La fotografía que valió por un golpe	510

Primo de Rivera, jefe del partido militar	513
<i>El marqués de Estella se ofrece a García Prieto</i>	514
<i>Las juntas fuerzan a Primo a conspirar</i>	518
La crisis de Gobierno que trajo la dictadura	525
<i>El Estado Mayor quiebra la Concentración Liberal</i>	526
<i>Alba se niega a marcharse</i>	528
<i>Ultimátum para un golpe de Estado</i>	533
<i>La extraña crisis del 3 de septiembre</i>	538
<i>Un Ejecutivo sin horizonte</i>	543
El golpe se activa	547
<i>Un Primo de Rivera hiperactivo</i>	547
« <i>Jarabe de pico</i> »	551
12. «¡BASTA YA DE REBELDÍAS MANSAS!»	557
«¡Nos faltan 48 horas!»	557
<i>Panfletos subversivos</i>	558
Bon cop de falç	562
« <i>Los catalanes no son de la condición del perro</i> »	563
El Gobierno destapa la trama	567
« <i>Todo esto acabará con la Monarquía</i> »	568
« <i>Enfermo muy animoso</i> »	572
Una madrugada decisiva	577
<i>Alba se retira y Primo se subleva</i>	579
« <i>Un momento más temido que esperado</i> »	585
13. UN GOLPE FULMINANTE	591
Sanjurjo intercepta a Portela	593
Madrid decide el golpe	596
<i>Nervios en el Palacio de Buenavista</i>	597
« <i>Huelga de fusiles caídos</i> »	601
« <i>Viva el Rey y abajo el mal Gobierno</i> »	606
Barcelona, capital de España	609
<i>Primo de Rivera se define</i>	611
<i>Madrid, con el marqués de Estella</i>	614
<i>La inexistente reacción de la izquierda «de clase»</i>	618

14. LA REVOLUCIÓN QUE ABOLIÓ EL PODER REGIO	625
El imposible retorno a junio de 1917	626
<i>Sánchez-Guerra no es Dato</i>	627
« <i>Un abismo completamente negro</i> »	634
<i>La decisión del rey</i>	636
«El Rey ha aceptado el movimiento»	639
<i>Una «Numancia» de papel</i>	640
<i>El directorio inspector militar se impone al rey</i>	644
Primo de Rivera, de presidente a director	651
« <i>No juro, ni hago nada de eso</i> »	652
<i>Una dictadura personal</i>	656
CONCLUSIONES. LA QUIEBRA DE LA MONARQUÍA LIBERAL	661
LISTADO DE ABREVIATURAS	703
NOTAS	705
ANEXO. GOBIERNOS DE ESPAÑA DE MARZO DE 1921 A SEPTIEMBRE DE 1923	745
BIBLIOGRAFÍA	751
ÍNDICE ONOMÁSTICO	761

1

EL TRAUMA DE ANNUAL Y MONTE-ARRUIT

El 5 de diciembre de 1922, España amanecía con el tiempo acostumbrado en vísperas del invierno. La gelidez castellana se dejaba sentir en la capital del reino, Madrid, que saludó el día bajo cero. Aquel tiempo atmosférico tan frío y desapacible contrastaba, sin embargo, con la temperatura política, al rojo vivo con el paso de las horas. Los periódicos vespertinos registraron la crisis total del Gobierno liderado por José Sánchez-Guerra, jefe del Partido Liberal-Conservador, que a la postre sería el último de los Ejecutivos presidido por un miembro de esta formación. La caída de Sánchez-Guerra culminaba una tormentosa sesión parlamentaria en la que varios diputados se habían encarado entre sí y hasta llegado a las manos.

«GÉRMENES DE UNA POLÍTICA NEFASTA»

Desde hacía dos semanas se discutía en el Congreso, en un ambiente de crispación creciente, los pormenores del «Expediente Picasso», llamado así por habersele encomendado a Juan Picasso González, general togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el alto tribunal de la jurisdicción castrense. Se dilucidaba si el expediente permitía exigir la responsabilidad política a los ministros del Ejecutivo conservador de Manuel Allendesala-

zar, que gobernaban justo cuando se produjo, en julio y agosto de 1921, la derrota de Annual y el subsiguiente derrumbamiento de la Comandancia militar de Melilla frente a las tropas del caudillo rifeño Abd-el-Krim. Sánchez-Guerra había llevado al Congreso dicho expediente para que el dictamen de una comisión parlamentaria y un debate cara a cara circunscribieran, los sucesos a sus exactos términos. Así se pondría fin a las noticias sensacionalistas que difundían las oposiciones y su prensa afín, sobre todo la de los antimonárquicos, que aspiraban a convertir la cuestión de las responsabilidades en un ariete con el que abatir el régimen constitucional.

Sin embargo, los deseos de Sánchez-Guerra se dieron de bruces con la realidad de una comisión parlamentaria incapaz de alcanzar un acuerdo. Presidida para mayor garantía por Juan Alvarado, exministro del Partido Demócrata y, como tal, miembro de la oposición constitucional, la comisión emitió tres ponencias distintas.

Los socialistas enjuician al régimen

Una de ellas era, en realidad, un voto particular avalado por una sola firma, la de Indalecio Prieto, diputado del PSOE. En él se razonaba que la «magnitud del desastre», que cuantificaba en «diez mil cadáveres»¹, impedía responsabilizar únicamente al comandante general de Melilla, Manuel Fernández Silvestre, fallecido en Annual. Prieto consideraba culpable a su superior jerárquico, Dámaso Berenguer, que ocupaba la Alta Comisaría del Protectorado y era general en jefe del Ejército español en Marruecos; pero también al rey Alfonso XIII, en calidad de jefe supremo de las Fuerzas Armadas. El diputado socialista aseguraba que ambos conocían, e incluso habían alentado, los imprudentes avances de Fernández Silvestre por territorio hostil, con objeto de llegar rápidamente a la bahía de Alhucemas, origen de la espantosa derrota².

La acusación no iba provista de pruebas o indicios, pero para Prieto estaban de más, porque las responsabilidades por «hecatombes» como aquella no podían determinarse «en el marco poco holgado de la ley escrita», que solo servía para juzgar a los «culpables de delitos episódicos, secundarios». Había una «culpabilidad principal», la de «arriba», que los pueblos vitales castigaban «derribando las instituciones, cambiando el régimen, imponiendo la sustitución radical del sistema que les empujó hacia la cima de la humillación y de la ruina».

Prieto reconocía que esta justicia quedaba fuera del alcance de las Cortes, «si estas han de moverse dentro de su estricta jurisdicción constitucional», y aunque las responsabilidades establecidas por medios legales habrían «de resultar mezquinas», no se privaba de señalar culpables. Lo era el Ejército entero, que, tras haberse impuesto a los poderes públicos desde el pronunciamiento de las Juntas Militares de Defensa el 1 de junio de 1917 y absorber la mayor parte del presupuesto, «no sirve para su única misión: guerrear».

Lo eran también todos los políticos constitucionales, por someterse a los designios del Ejército y por incubar aquel desastre con sus «torpezas» y sus «afanes imperialistas» sobre Marruecos. Como se le exigía personificar las culpas, Prieto no solo citó a Berenguer y Fernández Silvestre, sino también al general Felipe Navarro, segundo jefe de la Comandancia de Melilla, que no había sabido contener la desbandada de unos soldados que, «alocados por el pánico, arrojaban los fusiles, asaltaban los camiones hasta hacerlos volcar y desenganchaban los mulos de la artillería para huir cabalgando en ellos». A esos mandos debían añadirse los jefes efectivos de todos los cuerpos y servicios de Melilla, por su «irritante pasividad ante el desastre» y por no cuidarse de «educar e instruir a sus tropas». Todos ellos debían ser separados del Ejército, sin perjuicio de las penas que los tribunales les impusieran.

Culpables eran, además, todos los ministros del Gobierno Allendesalazar, que prevaricaron al no refrenar «los ímpetus

aventureros del general Fernández Silvestre» y no destituirle cuando, un mes antes del desastre, perdió frente al enemigo la posición de Abarrán. El cargo de prevaricación debía extenderse al Gobierno que le sucedió, el de concentración nacional de Antonio Maura, que encubrió a Berenguer al mantenerlo en el cargo, dictar unas reales órdenes que impidieron a Picasso investigarle, homenajearle ostensiblemente y proponer su ascenso a teniente general. Prieto solicitaba que, en virtud del artículo 45 de la Constitución de 1876, vigente entonces, todos esos ministros fueran acusados por el Congreso de los Diputados para que el Senado, constituido en Alto Tribunal, pudiera juzgarles. De ese modo, el vocal socialista no circunscribía las culpas de los políticos solo a los de significación conservadora, sino también a dos de la izquierda constitucional, José Francos Rodríguez y José Gómez-Acebo, marqués de Cortina, ministros ambos con Maura.

Por último, Prieto exigía clausurar todas las academias militares, disolver el Cuerpo de Intendencia por corrupto, proscribir los tribunales de honor y derogar la Ley de Jurisdicciones de 1906, que autorizaba a los tribunales militares a juzgar las injurias contra las Fuerzas Armadas. Fue llamativo, sin embargo, que el voto particular de Prieto no atrajera la solidaridad del vocal del Partido Republicano Radical, Alejandro Lerroux. Disconforme con su orientación antimilitar y abandonista de Marruecos, Lerroux optó por abstenerse³.

Los liberales censuran a los conservadores

Las ponencias emitidas por los partidos monárquico-constitucionales presentaban entre sí coincidencias de diagnóstico, pero diferían decisivamente en la concreción de las responsabilidades. El texto firmado por las formaciones agrupadas en la Concentración Liberal (Partido Demócrata, Izquierda Liberal,

Partido Reformista, Partido Liberal Agrario y Partido Demócrata Independiente), además de por el Partido Liberal del conde de Romanones, la catalana Unión Monárquica Nacional y los nacionalistas catalanes de la Lliga, calificaba el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla como «el desgarrón del velo que pone de manifiesto el cáncer que corroe a la vida pública española en todos los órdenes: en el civil, en el militar, en el económico». De ese padecimiento eran culpables «todos los Gobiernos» y «todos los Parlamentos» que habían llevado allí «los mismos gérmenes de una política nefasta». Ello convertía en obra «revolucionaria» «no encontrar ninguna culpa» y «no descubrir ningún responsable».

La ponencia apreciaba en el «Expediente Picasso» elementos de juicio que probaban la existencia de una responsabilidad penal en el «abandono y entrega de posiciones», «la desastrosa retirada del frente» y las «vergonzosas capitulaciones», y sobre ellas debían entender los tribunales militares. Deploraba la lentitud de «las causas referentes a delitos gravísimos» en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y exigía al Congreso que mostrara su desagrado censurando al Gobierno de Sánchez-Guerra por permitirlo. La oposición constitucional exigía que todos los procesos se fallaran en enero de 1923 o, si en ellos se veían implicados militares prisioneros de los rifeños, lo hicieran a los seis meses de su retorno a España como máximo.

En el orden político, la ponencia de liberales y nacionalistas apreciaba la existencia de responsabilidades en el Gobierno Allendesalazar, pero se concretaban en la persona de su presidente y en la de los dos ministros directamente ligados a la política marroquí: el de Estado, Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Lema; y el de Guerra, Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza. Los tres eran culpables de «negligencia no delictiva», aunque «inexcusable», por no impedir los avances de Fernández Silvestre antes de consolidar el territorio conquistado. La ponencia consideraba que esta era la causa fundamental del desastre, ya que las tropas habían al-

canzado «el límite máximo de elasticidad, en situación peligrosa y amenazada», y se hallaban desplegadas de manera «anárquica» y atomizada en posiciones inhábiles para una defensa eficaz. También se les culpaba del estado de los refuerzos enviados desde la península a Melilla, «en condiciones tales, morales y materiales, de ineficacia que solo pudieron servir como humillantes testigos, casi presenciales, de las inconcebibles capitulaciones y matanzas de Monte Arruit, Zeluán y Nador», tres guarniciones a las que no se pudo liberar tras quedar cercadas por los rifeños.

Sin embargo, la ponencia prescindía de acusarles, pues reconocía la «rectitud personal notoria» de Allendesalazar, Lema y Eza, y «la ausencia de todo elemento intencional en las faltas». Por ello, no sería «digno del Congreso recabar la popularidad engañosa de una acusación insostenible, lanzando sobre el Senado los reproches irreflexivos de una absolución inevitable». En su lugar, los partidos que firmaban la ponencia requerirían del Congreso un voto de censura contra esos tres políticos y, luego, una apelación al «país» para que lo ratificara apartando a los «así condenados» de «las funciones de gobierno».

Los vocales de esta ponencia no se pusieron de acuerdo en si debía exigir responsabilidad al ministro de la Guerra del Gobierno de Maura, Juan de la Cierva, por las reales órdenes que exoneraban a Berenguer de la investigación de Picasso. Unos vocales apuntaban que no dañaron el «esclarecimiento concreto» de lo sucedido y que las justificaba la necesidad de no mermar «con apariencias de discusión o duda» la autoridad del general en jefe cuando se iniciaba la reconquista del territorio perdido. Otros alegaban que Cierva debía ser censurado, pues sus órdenes «cerraban horizontes y cercenaron elementos para esclarecer hechos». Por último, la ponencia exigía que se inspeccionaran los gastos militares en Marruecos y que el Gobierno de Sánchez-Guerra compareciera para dar cuenta de las medidas adoptadas con el fin de que no se repitiera otra derrota como la de Annual⁴.

No confundir culpas con infortunios

La ponencia de los diputados del Partido Liberal-Conservador incluía también la firma del vocal de la fracción conservadora de Juan de la Cierva, pero no pudo convertirse en el dictamen de la mayoría al faltarle el apoyo del representante de Antonio Maura, que no había concurrido a los trabajos de la comisión. El texto subrayaba que el «Expediente Picasso rara vez alude a hechos u omisiones de los Gobiernos» y que, en concreto, al Gobierno Allendesalazar no le era imputable ninguna responsabilidad, ni siquiera por la derrota previa en el monte Abarrán, pues los telegramas entre el ministro Eza y el alto comisario Berenguer dejaban ver la constante preocupación del primero, paliada por los informes tranquilizadores del segundo, al inquirir sobre las medidas tomadas para contrarrestar sus efectos.

Para los diputados conservadores, la evaluación exacta de la amenaza rifeña fue oscurecida por los informes excesivamente optimistas de Silvestre, que calificó de «operación de policía» la toma frustrada de Abarrán y de «escarmiento de la harca» la agónica defensa de la posición de Sidi-Dris, y no dio suficiente importancia de primeras al cerco de Igueriben.

La ponencia conservadora ofrecía una detallada reconstrucción de los hechos, orientada a demostrar la nula influencia de Eza en la ejecución de las operaciones militares, que no eran de su competencia, y también a negar que los avances de Silvestre durante los primeros meses de 1921 tuvieran como fin la toma inmediata de Alhucemas. Eza había indicado a Berenguer un mes antes del desastre, el 14 de junio de 1921, que no había que ilusionarse «por alcanzar pronto objetivos fijados en Alhucemas», pues eran preferibles los avances «seguros y meditados» que impidieran «cualquier pequeño contratiempo que al deslucirlos pueda motivar cualquier comentario del público ignorante de los verdaderos fundamentos de los planes que se siguen». El ministro se preocupaba constantemente del estado de las tropas y ofrecía re-

fuerzos y pertrechos: «No ha de ocurrir nada desagradable por falta de ningún elemento de acción de los que ustedes reclaman».

La ponencia negaba que del «Expediente Picasso» se dedujera que las tropas de la Comandancia de Melilla hubieran llegado al máximo de su «elasticidad», aunque, cierto o falso, ni su distribución ni la consolidación del territorio conquistado competían al ministro. Por tanto,

reducida la catástrofe [...] a un desastre de carácter militar, en que sólo juegan los factores técnicos que, por su propia índole y por el desarrollo de los sucesos, sorprendieron a sus mismos protagonistas, escaparon a la previsión del mismo Comandante en Jefe, Alto Comisario de España en Marruecos y con mayor motivo quedaron fuera del alcance del Ministro de la Guerra y de todo el Gobierno [...] no procede exigir ninguna responsabilidad ministerial, si no quieren confundirse por apasionamiento imperdonable la culpa y negligencia cometidas en el desempeño de un cargo con el grande infortunio y la inmensa desgracia del Ministro⁵.

No obstante, la conclusión dejaba un flanco abierto a la responsabilidad política, ya que la imprevisión del alto comisario era inseparable de la del Gobierno, que se había solidarizado con su gestión, hasta el punto de confirmarle en el puesto una vez consumado el descalabro.

Los vocales conservadores pisaron terreno más firme cuando, en su defensa de Lema, señalaban que la derrota no podía ligarse a la estrategia política desplegada por el Gobierno de Alendalazar en Marruecos, que era en sus líneas generales una continuación estricta de la de todos los Ejecutivos liberales y conservadores, al menos desde que se estableció el protectorado en 1912. De igual modo, coincidían con los liberales en que ninguna responsabilidad cabía exigir a Cierva por sus reales órdenes, ineludibles mientras Berenguer continuara al mando de las tropas que combatían en África.

Conscientes de que su posición endosaba, sin embargo, toda la responsabilidad a los militares, los conservadores se cuidaron de apuntar la injusticia de desconectar la derrota de la inmediata reacción del Ejército, que con su «abnegada, valerosa, brillante y feliz labor llevada a cabo para recuperar el terreno perdido y reivindicar la honra de España» había cerrado «la herida abierta por el infortunio». Por ello, aunque estaban de acuerdo en que el Consejo Supremo de Guerra y Marina acelerara los procesos contra los militares imputados, no debían establecerse plazos perentorios ni hacer juicios sumarísimos, y menos sin la presencia de los inculpados y de una parte de los testigos presenciales, varios de ellos aún prisioneros de Abd-el-Krim.

La ponencia concluía que Annual debía servir para corregir determinados extremos de la organización militar. Había que prescindir en lo posible de las posiciones diseminadas en beneficio de concentraciones mayores de tropas, a las que debía dotarse de medios de movilidad. Había que desarmar a los rifeños que quedaban en retaguardia, los soldados españoles debían ser empleados en vanguardia, y no dar preferencia al indígena como hasta entonces se había hecho para ahorrar bajas peninsulares, que en Marruecos difundía «la convicción de ser más fuertes los protegidos que los protectores». Debía acelerarse la implantación de un «Ejército voluntario» en África, constituido por unidades que mezclaran a los indígenas con soldados españoles que pudieran permanecer *sine die*. Para ello había que eliminar el sistema de turno automático, que mandaba a África a jefes y oficiales sin verdadera vocación, y acabar con «la supresión de recompensas» que habían impuesto los jefes y oficiales de las Juntas Militares de Defensa, que, con el prurito de eliminar el favoritismo, habían matado «muchos estímulos»⁶.

Por último, los conservadores coincidían con los restantes sectores del Congreso en la necesidad de depurar las inmoralidades administrativas y de examinar con mayor atención los gastos de Marruecos⁷. Era una confesión paladina de que los partidos no se habían mostrado, hasta entonces, diligentes en cumplir uno

de los cometidos fundamentales del Parlamento: el de conocer cómo se invertían los recursos del país y, por tanto, el de discutir la memoria que todos los años el Tribunal de Cuentas elevaba a las Cámaras, donde se detallaban los gastos de guerra.

★ ★ ★

Los forcejeos argumentativos en torno al desastre de Annual indicaban hasta qué punto, año y medio después del suceso, Marruecos se había convertido ya en el problema capital de la política española cuando, antes de julio de 1921, apenas ocupaba unas pocas páginas de los diarios de sesiones de las Cortes. Del resultado de aquel debate y, en concreto, de la asunción de cualquiera de las tres ponencias se derivaban formidables riesgos no ya para el Gobierno, sino para la viabilidad misma del régimen constitucional. Para entenderlo es necesario volver sobre la cuestión previa: ¿qué hacía España en Marruecos?

ESPAÑA, POTENCIA PROTECTORA

En 1922 se cumplía ya una década desde que España había comenzado a administrar, en nombre del sultán de Marruecos, Muley Yusef, los extremos sur —la región de Cabo Juby— y norte —el Rif y la Yebala— de su reino, con la significativa excepción del enclave «internacional» de Tánger. «Áridas llanuras a Oriente, peñascos pelados al Sur, leves manchas de verdura en los escasos valles que dan al Mediterráneo, una pequeña extensión feraz a Occidente»⁸; en resumen, un territorio, el del extremo septentrional, pobre y abrupto, de comunicaciones difíciles y comarcas aisladas entre sí, al que se añadía el desierto puro y duro del extremo meridional.

Y, sin embargo, mientras Cabo Juby era, junto con la colonia de Río de Oro (actual Sahara occidental), un *hinterland* de segu-

ridad para las islas Canarias, el extremo norte de Marruecos presentaba tres relevantes ventajas. En primer lugar, era la zona más valiosa del sultanato desde el punto de vista estratégico, en tanto que implicaba el control del estrecho de Gibraltar. En segundo lugar, concentraba los yacimientos mineros más valiosos de Marruecos, especialmente los de hierro cercanos a Melilla, pero también los de cobre y plata, y una cantidad apreciable de estaño, carbón y petróleo. Por último, aunque presentaba un hábitat disperso, era una de las zonas más densamente pobladas del país: más de un millón de habitantes vivían en un territorio con una superficie parecida a la de la provincia más extensa de España, la de Badajoz. Casi todos esos habitantes eran musulmanes bereberes, organizados en 71 tribus —conocidas como cabilas— con su propia demarcación territorial.

Desde el convenio de Madrid de noviembre de 1912, España administraba Marruecos mediante un régimen de protectorado conjunto con Francia, que regía el resto del país. En realidad, la presencia española la había garantizado Reino Unido, poco dispuesto a compartir con otra gran potencia el estrecho de Gibraltar, un interés que coincidía con el de España. Francia habría querido administrar íntegramente Marruecos, pero la necesidad de aliarse con los británicos para hacer frente al expansionismo alemán hizo que se aviniera a la participación española. París sí logró, a cambio de otras concesiones, que Londres considerara a Marruecos como zona de influencia francesa, lo que a la postre debilitó la posición negociadora del Gobierno español y explicaba un reparto tan desigual del territorio.

Desde Madrid se pensaba que, por razones defensivas, la orilla sur del estrecho solo podía estar en manos de Marruecos y, en su defecto, de España, una consideración en la que concordaban no solo los grandes partidos constitucionales, sino también los tradicionalistas y el líder del partido republicano más importante, Lerroux. A ello se unía un objetivo más concreto. Dada la tradicional impotencia del sultán de Marruecos para garantizar

la seguridad de Ceuta y Melilla frente a las incursiones de las cabilas, el protectorado legalizaba los *hinterland* en torno a las dos plazas de soberanía que España se había procurado ocupando militarmente una porción del territorio marroquí. Al mismo tiempo permitía al Gobierno español dotarse en aquella zona de una autoridad indígena que, bajo su dependencia y supervisión directa, se encargara de salvaguardar el orden.

La zona española estaba regida por un apoderado del sultán, el jalifa Muley el-Mehdi, al que el primero eligió de una terna de dos nombres propuesta desde Madrid. España consiguió que el sultán delegara todas sus facultades, de una manera general y permanente, en el jalifa, de modo que la corte de Fez, bajo administración francesa, carecía de cualquier jurisdicción sobre la zona española. El jalifa residía en Tetuán, ciudad que desde 1913 ocupaba en precario el Ejército español, con una escasa presencia en el resto del territorio. De los asuntos atribuidos directamente a la Administración española se ocupaba un alto comisario nombrado por el Gobierno. Quedaban fuera del protectorado, por ser territorio español, las ciudades de Ceuta y Melilla con las islas de Alhucemas, Vélez de la Gomera y Chafarinas, y, al sur de Marruecos, el enclave de Ifni, que no sería efectivamente ocupado hasta 1934. Las unidades militares españolas se distribuían, en el norte de Marruecos, por tres zonas territorialmente inconexas: las Comandancias generales de Ceuta, Melilla y Larache, ciudad esta última situada en la costa atlántica marroquí. En medio quedaban las regiones de la Yebala, Gomara y el Rif, en manos de las cabilas más belicosas de Marruecos⁹.

El protectorado definía un tipo de régimen que solía aplicarse a ciertas soberanías extraeuropeas, a las que se reconocía como Estados que ejercían una jurisdicción legítima sobre su territorio. Sin embargo, al Estado «protegido» se le ponía bajo la tutela de otras potencias, que debían procurar su plena incorporación a la civilización occidental. Y aunque la potencia administradora no podía desconocer esta finalidad básica, en la práctica, el protec-

torado suponía —en la era del colonialismo en la que todavía se encontraban inmersas las naciones europeas— que el protegido quedaba supeditado económica y diplomáticamente al protector.

Con todo, este tipo de organización acarrea para quien la regía obligaciones ineludibles ante el resto de las potencias. Tal y como reflejaba el artículo primero del convenio hispano-francés de 1912, a España le correspondía velar por el orden público en su zona y asistir a las autoridades marroquíes en la introducción de reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares. Todo esto y el compromiso de construir una serie de infraestructuras anticipaban una serie de desembolsos que se convertían en gastos fijos en los presupuestos de la nación protectora.

En el caso español habían alcanzado en 1922 la friolera de 520 millones de pesetas de la época, el 14,4 % del presupuesto total de gastos, de los que 507 millones iban destinados a las unidades de tierra y mar destacadas en la zona. Una de las consecuencias del derrumbamiento de la Comandancia de Melilla en 1921 había sido, precisamente, la necesidad de multiplicar por 2,7 un gasto militar que antes de ese año había crecido de una manera más lenta y sostenida. La acción española en Marruecos era la partida que más había contribuido a disparar el déficit de las cuentas públicas, si bien los últimos ministros de Hacienda de la monarquía liberal exageraban cuando atribuían el desequilibrio únicamente a esta partida. De hecho, en el año económico en que más se gastó en Marruecos, el de 1921-1922, la cantidad suponía la mitad del déficit total, y en la última anualidad bajo el régimen constitucional, la de 1922-1923, se había reducido al 45 %¹⁰.

Alfonso el Africano

Los socialistas, los nacionalistas de la Lliga, los reformistas de Melquíades Álvarez y una parte de los republicanos criticaban la participación española en el protectorado marroquí y los costes

que generaba, que consideraban superfluos. De hecho, erigieron este asunto en bandera para deslegitimar, en nombre del anticolonialismo, la monarquía liberal. No dudaban en atribuir directamente a Alfonso XIII el impulso de aquella «aventura» africana por un mero prurito «imperialista». Y como ciertamente el monarca era un decidido partidario de la intervención en Marruecos, las fuerzas antimonárquicas le acusaban de entrometerse inconstitucionalmente para satisfacer sus afanes expansionistas: en ello se apoyarían para responsabilizarle luego por el desastre de Annual.

La descalificación se extendía a los generales, jefes y oficiales del Ejército, a los que se atribuía el compartir los objetivos colonialistas del rey, también porque aquella campaña les procuraba complementos económicos sobredimensionados, fáciles recompensas militares e incluso participaciones en las contrataciones de obras públicas y de explotaciones mineras, asuntos que se aireaban en la prensa antimonárquica y sobre los que, años después, Indalecio Prieto reconocería que «se ha[bía] fantaseado mucho»¹¹.

El supuesto *lobby* militar contaba, al decir de esta propaganda, con cómplices civiles entre los políticos constitucionales, agentes de los «intereses espurios del capital» y ávidos además de los puestos que se iban a crear en la nueva administración del protectorado, con los que satisfacerían sus ambiciones y las de su clientela. Todos esos afanes eran directamente proporcionales a la incompetencia y al despilfarro de recursos. Se compraba la lealtad de las cabilas a la nueva autoridad jalifiana con dinero público, pero luego los indígenas desertaban y hasta usaban contra España las armas y los pertrechos de los que se les proveía. La prueba más aireada para demostrar la mala administración del protectorado era que los gastos cargados al contribuyente importaban una cantidad equivalente a la que los franceses invertían en su zona —diez veces más extensa—, lo que atribuían a la acción básicamente «militarista» de los españoles frente a la «civilista» de París¹².

Esta última crítica partía de una falsa equiparación entre la zona francesa y la española. Mientras la primera englobaba gran número de provincias que el sultán controlaba por sí mismo, no ocurría lo mismo en la segunda, poblada por cabilas tradicionalmente insumisas a su autoridad. España ejercía su protectorado sobre un territorio políticamente fragmentado, que el jalifa no podía gobernar si el Ejército español no aseguraba antes la obediencia de las indómitas tribus. Este era el problema más relevante de aquella misión africana: España no se limitaba a «proteger» a una autoridad preexistente, sino que necesitaba crearla nueva¹³. Por tanto, al establecimiento del protectorado debía precederle una política de atracción de las cabilas que combinaba las dádivas con la coerción militar para hacer del Gobierno jalifiano, el Majzén, un poder acatado.

Como aclaraba en 1923 un exalto comisario, Berenguer, el protectorado era la fórmula política con la que España organizaba y administraba «una zona de desarrollo colonial» que procuraba hacer compatibles «los intereses morales y materiales de los indígenas con el contacto europeo y con los fines de la colonización»¹⁴. Aquella misión era más ardua que la de tutelar a una autoridad ya establecida, y sobre todo en aquellos años, cuando la situación de la zona se había complicado tras el último conflicto sucesorio que, entre 1908 y 1911, fraccionó en tres lealtades distintas a la población de todo el sultanato.

La complejidad de la misión era, de primeras, un disuasorio que invitaba al retraimiento. Sin embargo, aquella intervención africana distaba de ser un capricho ornamental o una cuestión de prestigio desligada del interés nacional. Tampoco la explicaba la supeditación de los poderes públicos a los intereses económicos o a los afanes expansionistas de Alfonso XIII. De hecho, la acción en Marruecos no apasionaba a los políticos constitucionales. Estaban de acuerdo en que la situación internacional no permitía abstenerse de intervenir en el norte de África, pero estaban divididos en torno a la evaluación de las ventajas y los costes de ha-

cerlo y, por tanto, en los modos de establecer y administrar el protectorado. Ni siquiera la campaña marroquí suscitaba la adhesión incondicional del Ejército. Los jefes y oficiales más comprometidos con el movimiento de las juntas, que desde 1917 eran la mayoría, se mostraban reacios, especialmente porque impugnaban, no sin razón, la proliferación exagerada de ascensos por méritos de guerra, que habían acelerado artificiosamente numerosas carreras militares, en especial en el Arma de Infantería.

Primo de Rivera, caudillo del «abandonismo»

A la división ya patente en 1922 entre los «junteros» y los «africanistas» se unía la presencia en el generalato de un contingente de críticos con cualquier escalada bélica en Marruecos. Este grupo lo lideraba el general de mayor graduación en el Ejército tras el rey, el provector Valeriano Weyler. Sin embargo, por la radicalidad de sus opiniones había destacado entre los críticos uno de los tenientes generales más jóvenes, Miguel Primo de Rivera, sobrino de otro de los príncipes de la milicia, el primer marqués de Estella, que había fallecido un año antes. Primo de Rivera era la cabeza más visible de la tendencia «abandonista» en el Ejército, al menos desde abril de 1917. Como sus posiciones sobre África fueron decisivas para explicar su éxito en unir en torno al golpe y a la dictadura de 1923 a un Ejército muy dividido, conviene no esperar más para conocerle.

Nacido en Jerez de la Frontera en 1870, procedía de un linaje de militares ligados al liberalismo y a la monarquía. Aparte de su famoso y longevo tío Fernando —su mayor apoyo durante su carrera militar—, el padre de Primo de Rivera había alcanzado el grado de coronel, aunque ya no estaba en el Ejército cuando nació su hijo. Uno de los hermanos de Miguel, llamado también Fernando, era teniente coronel de Caballería y murió en el desastre de Annual tras liderar varias cargas contra los ri-

feños al frente de su escuadrón, tratando de proteger la retirada de las tropas españolas.

El encumbramiento de Miguel a los altos puestos de la milicia no puede explicarse sin la tutela del primer marqués de Estella, que, sin hijos varones, fue como un segundo padre. Don Fernando veló para que a su sobrino no le faltaran ocasiones en las que demostrar su valía, y luego para que esos esfuerzos no quedaran sin recompensa. Pero, pese a ser un factor clave, el favor de su tío no lo explica todo. Sus padres habían contado, de partida, con un patrimonio apreciable, pero como su progenitor careció de aptitudes para administrarlo, Miguel conoció, de adolescente, unas apreturas económicas que no se correspondían con su alcurnia. Su vocación militar fue temprana e indudable, y su ingreso en la academia no buscaba una colocación estable y segura al amparo de la «burocracia militar». Además, las ventajas de su apellido no siempre fueron apreciadas por Primo, debido a su temperamento impetuoso, orgulloso y «ambicioso de gloria», constantemente necesitado de demostrar su propio valer. Su carácter expansivo y complaciente, pero a la vez firme y resuelto, caía bien en el medio en que se movía y apuntaba indudables dotes de liderazgo y mando, difíciles de compatibilizar a veces con una estricta sujeción a la disciplina.

Primo de Rivera se mostró siempre ávido de acumular méritos que diluyeran las inevitables sospechas de favoritismo que generaban sus ascensos, y que evitaran que la alargada sombra de su tío Fernando acabara por eclipsarle. No perdió la primera oportunidad que tuvo de combatir y se enroló para la guerra de Melilla de 1893, donde ganó su primera cruz laureada de San Fernando, la máxima distinción al valor. Un ánimo proclive a alistarse en las misiones arriesgadas le procuraron nuevos ascensos por méritos de guerra en las campañas de Cuba y Filipinas entre 1895 y 1898. «Si no es discutible que el favor pudo proporcionarle oportunidades», subraya Demetrio Castro, «también lo es que supo aprovecharlas estando a la altura, sobre todo en sus destinos de ultramar»¹⁵.